

TERMINOS DE REFERENCIA

Los términos de referencia se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA , DISTRITO RUPA RUPA , PROVINCIA DE LEONCIO PRADO , DEPARTAMENTO DE HUANUCO"

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del " **SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA , DISTRITO RUPA RUPA , PROVINCIA DE LEONCIO PRADO , DEPARTAMENTO DE HUANUCO**"

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para a Contratación del " **SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA , DISTRITO RUPA RUPA , PROVINCIA DE LEONCIO PRADO , DEPARTAMENTO DE HUANUCO**"

3. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Agraria de la Selva tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo a Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo. Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, viene coordinando la ejecución de diversos servicios y actividades; dentro de los cuales la ejecución del " **SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA , DISTRITO RUPA RUPA , PROVINCIA DE LEONCIO PRADO , DEPARTAMENTO DE HUANUCO**".

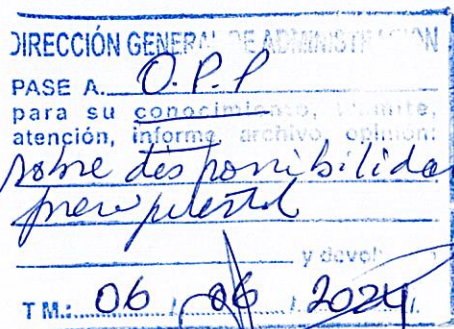
Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el " **SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA , DISTRITO RUPA RUPA , PROVINCIA DE LEONCIO PRADO , DEPARTAMENTO DE HUANUCO**"

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el " **SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA , DISTRITO RUPA RUPA , PROVINCIA DE LEONCIO PRADO , DEPARTAMENTO DE HUANUCO**"

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el " **SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA , DISTRITO RUPA RUPA , PROVINCIA DE LEONCIO PRADO , DEPARTAMENTO DE HUANUCO**" , teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:



Item	Descripción	Unid.	Metrad
1	LAVORATORIOS DE ZOOTECNIA		
1.1	CAMBIAR MAYOLICA 2 PISO DE CASA DE GRANJA		
1.1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.1.1.1	LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO	M2	122.56
1.1.1.2	DESMONTAJE DE MAYOLICAS	M2	122.56
1.1.2	REVESTIMIENTO PARA PISOS		
1.1.2.1	PISO DE MAYOLICA COLOR BEIGE 45cm x 45 cm	M2	140.95
1.1.3	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1.1.3.1	LIMPIEZA Y PUESTA EN ORDEN DE LOS AMBIENTES TRAS FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES	GLB	1.00
1.2	CAMBIAR PUERTAS DE CERDOS		
1.2.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.2.1.1	DESMONTJE DE PUERTAS ANTIGUAS	UND	2.00
1.2.1.2	LIMPIEZA DE AREA DE TRABAJO Y REMOVIMIENTO DE OBJETOS	M2	27.00
1.2.2	CARPINTERIAS DE MADERA Y METALICAS		
1.2.2.1	COLOCACION DE PUERTAS METALICAS	UND	5.00
1.2.3	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1.2.3.1	LIMPIEZA Y PUESTA EN ORDEN DE LOS AMBIENTES TRAS FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES	GLB	1.00
1.3	PONER PISO RUGOSO EN CRIANZA 2		
1.3.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.3.1.1	DEMOLICION DE PISO	M2	28.98
1.3.2	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
1.3.2.1	LOSA PARA PISO REFORZADO	M3	10.00
1.3.2.3	ACERO PARA LOSA PARA PISO REFORZADO	KG	180.52
1.3.3	ESTRUCTURA METALICA		
1.14.3.1	REJILLAS PARA CANAL DE DESAGUE	M2	7.62
1.3.4	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1.3.4.1	LIMPIEZA Y PUESTA EN ORDEN DE LOS AMBIENTES TRAS FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES	GLB	1.00
1.4	TECHO DE CRIANZA DE CERDOS 2		
1.4.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.4.1.1	DESMONTAJE DE TECHOS ANTIGUOS -2024	M2	174.15
1.4.1.2	MANTENIMIENTO DE MADERA ANTIGUA -2024	GLB	1.00
1.4.2	ESTRUCTURA METALICA		
1.4.2.1	ALUZINC E=0.4MM , ANCHO 1 METRO , LARGO 6M -2024	M2	200.27
1.4.2.2	CANALETAS DE 10 CM DE ANCHO - 2024	M	21.50
1.4.3	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1.4.3.1	LIMPIEZA Y PUESTA EN ORDEN DE LOS AMBIENTES TRAS FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES	GLB	1.00
1.5	BAÑO DE GRANJA		
1.5.1	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.5.1.1	DEMOLICION DE PISO	M2	1.00
1.5.2	REDES DE CONEXIÓN AGUA Y DESAGUE		
1.5.2.1	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC 3/4"	M	3.47
1.5.2.2	SALIDA DE AGUA FRIA CON TUBERIA PVC D=1/2"	M	6.00
1.5.2.3	TUBERIA PVC SAL P/DESAGUE D=4"	M	8.00
1.5.2.4	TUBERIA PVC SAL P/DESAGUE D=2"	M	6.00
1.5.3	ACCESORIOS PARA BAÑO		
1.5.3.1	TEE PVC SAP DE 1/2" - AGUA	UND	6.00
1.5.3.2	CODO PVC SAP DE 1/2" - AGUA	UND	12.00
1.5.3.3	VALVULA CHEK DE 1/2" DE BRONCE - AGUA	UND	2.00
1.5.3.4	VALVULA DE COMPUERTA -AGUA	UND	2.00
1.5.3.5	YEE DE PVC DE 4" X 2" DESAGUE	UND	5.00
1.5.3.6	YEE DE PVC DE 4" X 4" DESAGUE	UND	5.00
1.5.3.7	CODO DE PVC DE 4"X45"- DESAGUE	UND	3.00
1.5.3.8	CODO DE PVC DE 2"X90"- DESAGUE	UND	3.00
1.5.3.9	CODO DE PVC DE 4"X90"- DESAGUE	UND	4.00
1.5.3.10	TRAMPA TIPO P DE 2" - DESAGUE	UND	4.00
1.5.3.11	REDUCCION DE 4" A 2" - DESAGUE	UND	4.00
1.5.3.12	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE - DESAGUE	UND	2.00
1.5.4	APARATOS SANITARIOS		
1.5.4.1	INODORO INC./ACCESORIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	1.00
1.5.4.2	LAVAMANOS INC./ACCESORIOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UND	1.00
1.5.4.3	CAÑOS PARA LAVAMANOS	UND	1.00
1.5.4.4	DUCHAS	UND	1.00
1.5.5	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
1.5.5.1	LOSA PARA PISO	M3	1.19
1.5.6	ESTRUCTURA METALICA		
1.5.6.1	TUBOS CUADRADOS DE 2" X 2" PARA CORREAS	M	32.00
1.5.6.2	TUBO CUADRADO DE 2" X 4" PARA PERFILES	M	12.90
1.5.6.3	ALUZINC E= 0.4MM , ANCHO 1 METRO , LARGO 5.16	M2	28.00
1.5.7	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
1.5.7.1	LIMPIEZA Y PUESTA EN ORDEN DE LOS AMBIENTES TRAS FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES	GLB	1.00



5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a TODO COSTO, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento del ambiente donde se realizarán los trabajos dentro del Campus Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.

• El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.

• El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para "**SERVICIO A TODO COSTO PARA EL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, DISTRITO RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUANUCO**"

• Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.

• Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (30) TREINTA Días Calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado, la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región Huánuco.
Departamento Huánuco.
Provincia Leoncio Prado.
Distrito Rupa Rupa.
Localidad Ciudad Universitaria - UNAS.
Dirección Av. Universitaria - Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

- Persona Natural y/o Jurídica con experiencia mínima de 03 servicios similares instalados a Instituciones públicas y/o privadas del sistema a contratar, que acredite con copia simple su experiencia, (i) Contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación (ii) constancias (iii) certificados (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

8.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad a realizar.

8.4. RECURSOS Y FACILIDADES PARA PROVEER POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir

8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines

8.6. NORMAS TÉCNICAS





Deberá realizar el servicio cumpliendo con a normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para a protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

8.7. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá: Panel fotográfico de detalles, acabados y actividades realizadas.

9. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará el PAGO ÚNICO al proveedor, al concluir el servicio de manera conforme, previa presentación del ítem (8.7) y otorgada la conformidad del servicio por la Dirección de Bienestar Universitario y la Unidad Ejecutora de Inversiones.

En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos para la recepción del servicio se formulara un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

10. PENALIDADES

En caso de retraso en a ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicara al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en a Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del pago final. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de a penalidad, a Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La verificación, supervisión y control estara a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario y a Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de a prestación del servicio. Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a seis (06) meses contados a partir de a conformidad final otorgada.

13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinara con la Dirección de Bienestar Universitario y la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante a ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso de que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan.

Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.

